

DE LOS DIPUTADOS ÓSCAR SAÚL CASTILLO ANDRADE, NANCY GONZÁLEZ ULLOA Y MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL, LA QUE CONTIENE PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA A LA COMISIÓN NACIONAL DEL SISTEMA DE AHORRO PARA EL RETIRO A INCREMENTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS CUOTAS VOLUNTARIAS E INSCRIPCIÓN DE TRABAJADORES INDEPENDIENTES EN LAS AFORES

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO, POR EL QUE SE EXHORTA A LA CONSAR, INCREMENTAR LA INFORMACIÓN REFERENTE A LAS APORTACIONES VOLUNTARIAS Y EL REGISTRO DE LOS TRABAJADORES INDEPENDIENTES A LAS AFORES, A CARGO DE LOS DIPUTADOS OSCAR SAÚL CASTILLO ANDRADE, NANCY GONZÁLEZ ULLOA Y MIGUEL MARTÍNEZ PEÑALOZA DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCION NACIONAL

Los suscritos, diputados federales Oscar Saúl Castillo Andrade, Nancy González Ulloa y Miguel Martínez Peñaloza integrantes del Grupo Parlamentario del Partido de Acción Nacional, de la LXI Legislatura, con fundamento en los artículos 71, 73 y 74 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, somete a consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con objeto de exhortar a la CONSAR con el fin de incrementar la información referente a las cuotas voluntarias e inscripción de trabajadores independientes en las AFORES con base en las siguientes

Consideraciones

En Junio de 2010 los recursos administrados por las 14 AFORES registradas suman más de 1 billón 245 mil 536 millones de pesos repartidos en 40.7 millones de cuentas según los datos proporcionados por la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

En a finales del año de 2009 el Presidente de la República Felipe Calderón Hinojosa contempló la idea de abrir la posibilidad de que las Administradoras de Fondos para el Retiro (Afores) puedan invertir en proyectos de infraestructura hasta 80 mil millones de pesos en el próximo año y que alcancen montos del orden de los 125 mil millones de pesos para el 2012.

Sin duda, este ahorro, será un detonante para nuestra economía: Usar el ahorro interno para potencializar a nuestra nación, de esta manera lograremos que el capital productivo sea prioritario al especulativo.

Sin embargo existe un segmento de la población que no ha recibido la suficiente información sobre la importancia de contar con algún sistema de ahorro para el retiro.

De las aportaciones voluntarias a las AFORES pocos saben que son deducibles de impuestos; pocos trabajadores independientes saben de la importancia de contar con una AFORE.

“Las aportaciones voluntarias son cantidades adicionales que se pueden depositar en la Cuenta Individual, sin importar el monto, con la finalidad de incrementar y mejorar el fondo para el retiro, sobre el cual se puede aplicar el beneficio fiscal establecido en la Ley de Impuesto Sobre la Renta o bien servirán para tener un ahorro con rendimientos más altos.”

“El Trabajador decide cuanto ahorrar de acuerdo a sus posibilidades, ya que no existen mínimos ni máximos.”

“Las aportaciones gozan de beneficios fiscales al ser deducibles, cumpliéndose con los requisitos establecidos en el artículo 176 de la Ley del Impuesto sobre la Renta.”

Una adecuada promoción logrará que un mayor número de patrones consideren la posibilidad de aportar voluntariamente a las cuentas-AFORES de sus trabajadores porque además de los beneficios fiscales contribuirán directamente al desarrollo nacional.

El trabajador independiente, de cualquier naturaleza, entrará paulatinamente al terreno de la cultura del ahorro y no se encontrará desprotegido cuando llegue la edad del retiro. De igual forma el sector informal verá una forma inicial de entrar al terreno de la legalidad.

Debe estimularse que los sectores que tradicionalmente no cuentan con un ahorro para el retiro lo hagan; amas de casa, estudiantes, micro empresarios, trabajadores del campo, empleadas domesticas, comerciantes en pequeño, taxistas, etc.

Las aportaciones voluntarias son un mecanismo donde todos los actores ganan.

El total de registros de trabajadores independientes aún representa una cifra marginal

Es el momento de incentivar este tipo de ahorro en beneficio de todos y en especial de los trabajadores independientes. La demanda en cascada de los incorporados a las AFORES se calcula iniciará en el año 2023. Desde ahora debe encaminarse acciones para que la edad del retiro no sea recibida como una desventura.

El ideólogo de Acción Nacional José Ángel Conchello había advertido de fallas graves en el sistema de ahorro para el retiro en el año 97, sus observaciones han sido tomadas en cuenta y paulatinamente se han corregido esos yerros que él llamaba “usurarios”. Con la incorporación de las cuotas voluntarias, tanto de patrones como de trabajadores y la apertura de cuentas afores para trabajadores independientes.

Otra entidad la CONDUSEF recomienda las aportaciones voluntarias en los siguientes términos:

“La importancia de las aportaciones voluntarias es que permite a los trabajadores acceder a mayores rendimientos en los mercados financieros, a través de la formación voluntaria de un ahorro de largo plazo para incrementar el saldo de la cuenta individual y lograr una mayor pensión al momento del retiro.”

Del análisis efectuado se desprende que los trabajadores afiliados al Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) cotizan con un promedio de 4.5 salarios mínimo, es decir, siete mil 200 pesos y no tienen como prioridad el ahorro para el retiro como lo demuestra el hecho de que únicamente el 1.4 por ciento utiliza la subcuenta de aportaciones voluntarias, mientras que el 28 por ciento de los trabajadores prefiere otro tipo de alternativas de ahorro.

Esta situación resulta preocupante al considerar que el promedio de vida es de 75 años y que el ahorro que se realiza es a corto plazo para la compra de bienes.

Los ahorros de los trabajadores se invierten a través de las Sociedades de Inversión Especializadas en Fondos para el Retiro (Siefore), en valores gubernamentales, deuda, deuda privada y acciones en el mercado local y extranjero, lo cual permite obtener utilidades.

Las aportaciones voluntarias se suman a la aportación obligatoria para el retiro, que es del patrón, trabajador y gobierno, y es independiente de la subcuenta de vivienda, la cual sólo se utiliza al momento de que se decida ejercer un crédito del Infonavit o Fovissste.

Es necesaria una mayor difusión sobre la importancia de fortalecer el ahorro individual.

Es momento de no sólo preocuparnos sino de ocuparnos del futuro de una gran cantidad de mexicanos trabajadores, honorables y honrados. Consolidemos las sanas condiciones sociales para el futuro de México.

Por lo anteriormente expuesto someto a la consideración de este honorable pleno la siguiente proposición con

PUNTO DE ACUERDO

ÚNICO. Se exhorta a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, para que en uso de sus facultades elabore una amplia campaña de información, con el fin de estimular las aportaciones voluntarias a las AFORES, así como la inscripción y ahorro de los trabajadores independientes.

Dado en la sede de la H. Comisión Permanente el día 30 de junio de 2010

Diputado Oscar Saúl Castillo Andrade.

Diputada Nancy González Ulloa.

Diputado Miguel Martínez Peñaloza